



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/006327-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Juan Carlos Montero Muñoz y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a reconversión de los vigilantes municipales de Castilla y León en agentes de la policía municipal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de junio de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005452, PE/005806, PE/005824, PE/005852, PE/005866, PE/005870, PE/005879, PE/005893, PE/005895, PE/005896, PE/005899, PE/005900, PE/005902, PE/005903, PE/005928, PE/005930, PE/005937, PE/005941, PE/005952, PE/005981, PE/005982, PE/005992, PE/006043, PE/006045, PE/006071, PE/006078, PE/006107, PE/006108, PE/006138 a PE/006140, PE/006150, PE/006151, PE/006155, PE/006156, PE/006158, PE/006161, PE/006162, PE/006174, PE/006182, PE/006184, PE/006188, PE/006189, PE/006193, PE/006196 a PE/006201, PE/006204, PE/006206 a PE/006210, PE/006213, PE/006224, PE/006228, PE/006230 a PE/006234, PE/006243, PE/006244, PE/006248, PE/006251 a PE/006257, PE/006270, PE/006271, PE/006273, PE/006275 a PE/006278, PE/006281 a PE/006284, PE/006286, PE/006287, PE/006289, PE/006293 a PE/006295, PE/006298, PE/006299, PE/006301 a PE/006309, PE/006311 a PE/006315, PE/006317 a PE/006319, PE/006321, PE/006322, PE/006324, PE/006327, PE/006328, PE/006331 a PE/006333, PE/006336 a PE/006342, PE/006344 a PE/006352, PE/006354, PE/006355, PE/006357, PE/006359, PE/006360 y PE/006361, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0906327 formulada por D. Juan Carlos Montero Muñoz y D. Celestino Rodríguez Rubio, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la reconversión de los Vigilantes Municipales de Castilla y León en Agentes de la Policía Municipal.

La Resolución aprobada por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2016, insta a la Junta de Castilla y León a "que se continúen las actuaciones de estudio y valoración para la reconversión de los Vigilantes Municipales de Castilla y León en Agentes de la Policía Local".

En cumplimiento de la citada Resolución, se está tramitando el Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 9/2003, de 8 de abril, de coordinación de Policías



Locales de Castilla y León, para integrar a los funcionarios vigilantes municipales, que cumplan los requisitos de titulación y formación, en la categoría de agentes de la policía local.

Dicho Anteproyecto ha sido sometido a información pública, mediante Resolución de 4 de julio de 2016 de la Secretaría General de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, publicándose en el Espacio de Participación de la web de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, realizándose el trámite de audiencia a los 21 municipios que cuentan con vigilantes municipales en sus plantillas, a la Federación Regional de Municipios y Provincias, a la Delegación del Gobierno de Castilla y León, a la Asociación de Vigilantes Municipales de Castilla y León y a los sindicatos CCOO, UGT, CSIF y Sindicato Profesional de Policías Municipales de España en Castilla y León.

Contando con los preceptivos informes de las distintas Consejerías, sometido a conocimiento del Consejo de Cooperación Local en sesión celebrada el 15 de febrero de 2017 y contando con informe de la Dirección de los Servicios Jurídicos, el anteproyecto ha sido remitido al Consejo Consultivo de Castilla y León para la emisión del correspondiente dictamen previo a su aprobación por la Junta de Castilla y León y su posterior remisión a las Cortes de Castilla y León.

Valladolid, 24 de julio de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.